

GACETA

MUNICIPAL



COMAYAGUA

ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

Unidad de Relaciones Públicas

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 772-1590



www.municomayagua.com
facebook: Municipalidad de Comayagua

Sumario

NOVIEMBRE 2016 /
EDICIÓN #200

CORRESPONDENCIA

Pág. 2-4, 8-12

INFORMES

Pág. 4-7, 12-14

PUNTOS VARIOS

Pág. 7-8, 15

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

PUNTO NO. 9) CORRESPONDENCIA

Letra b) Folio 52

El Abogado Juan Fernando Paz García, con número de Colegiación No. 4937 y actuando en condición de Apoderado Legal del Ministerio Público, solicita a la Corporación Municipal, que de no mediar inconveniente, se ratifique el Punto de Acta de la donación del predio que la Alcaldía hizo a favor del Ministerio Público y proceder a la elaboración y suscripción del respectivo instrumento publico de donación. Esta solicitud es presentada en virtud de que en sesión de fecha 19 de diciembre 2011, según Acta 55, Tomo 68, se resolvió la donación de un terreno ubicado al Sur del Estadio Municipal con la condición de que de no construir en dos años, el terreno volvería a ser propiedad de la Municipalidad y debido a que el Ministerio Público por aspectos presupuestarios no ha podido desarrollar ninguna inversión, se solicita dicha ratificación.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal acuerda ratificar la resolución del Punto de Acta No. 55 del Tomo 68 de la sesión celebrada el 19 de diciembre 2011, sobre la donación del terreno ubicado al lado sur del Estadio Municipal, carretera hacia Ajuterique, a favor del Ministerio Público para Proyecto de Construcción.

Letra d) Folio 52

Del patronato de Lomas del Río se recibió nota en la que comunica que los vecinos de esta colonia están preocupados porque en las instalaciones del parque de la comunidad se reúne una iglesia de lunes a domingo y hasta altas horas de la noche y que es liderada por el Sr. Julio Zavala y quien atribuye que tiene permiso de la Municipalidad por lo que piden se les suministre información. Además manifiestan que el Juez Municipal ya ha hablado con el Pastor Zavala y le explico que no podía continuar utilizando las instalaciones del parque y de ser así, debería avocarse a los miembros del Patronato o al Comité.

RESOLUCIÓN

El Sr. Alcalde manifiesta que el Juez Municipal ya está tomando medidas sobre este tema y aclara que de parte de la Alcaldía no se ha otorgado ninguna autorización.

Letra g) Folio 54

El Comité Técnico de Comanejo del Área Protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua (PANACOMA) está elaborando una propuesta para la Actualización del Plan de Manejo como herramienta para manejo del Área Protegida, por lo que pide a la Corporación Municipal, la autorización para solicitar al Fondo Áreas Protegidas el proyecto y la contraparte de la Municipalidad para la ejecución del proyecto.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal autoriza solicitar al Fondo de Áreas Protegidas la propuesta elaborada por el Comité Técnico del PANACOMA y aprueba la contraparte presupuestaria que le corresponde a la Alcaldía Municipal.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Letra l) Folio 55

El Teniente Coronel Daniel Rivera Funes Comandante Regional del Cuerpo de Bomberos de Comayagua envía nota en la que da a conocer las medidas de seguridad emitidas por la Oficina Técnica de Prevención y Seguridad contra incendios para la manipulación, almacenamiento y comercialización de pólvora.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido las normas emitidas por la Oficina técnica de prevención y Seguridad contra incendios del Cuerpo de Bomberos.

Letra n) Folio 56

El señor Alcalde Municipal expone ante los miembros de la Corporación Municipal que ha recibido depósito de la sociedad de padres de familia del centro educativo oficial Ebenezer de la Colonia Los Jazmines como contraparte para el proyecto construcción del auditorium de dicho centro, por lo que solicita aprobación para las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos y poder efectuar las erogaciones.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Jardín de niños oficial Ebenezer L. 5,320.00 Escuela oficial Ebenezer L. 57,320.00 Instituto oficial Ebenezer L. 98,640.00 Educación a distancia oficial Ebenezer L. 88,720.00 Total de la ampliación de ingresos	250,000.00 250,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 007 Construcción de auditorium Ebenezer Colonia Los Jazmines Total de la ampliación de egresos	250,000.00 250,000.00

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos y poder efectuar las erogaciones, dada la contraparte recibida de parte de la Sociedad de Padres de Familia del Centro educativo Ebenezer.

PUNTO No. 10) INFORMES

Letra c) Folio 66-68

El contador Municipal envió para su respectivo análisis y aprobación el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al año 2016. Este informe es requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central programada para el año 2016.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al tercer trimestre del año 2016 consta de 141 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 26,330.679.16, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. 15,440,026.64 y los egresos de capital ejecutados asciende a L. 5,147.576.47; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 46,918,282.27, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	32,773,432.83
Fondos AECID	2,464,289.90
Subsidios y Donaciones	1,541,743.63
Transferencia Gobierno C.	8,138,815.91
TOTAL	46,918,282.27

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al III trimestre del año 2016 está conformado de la siguiente forma:

DESCRIPCION	Ingresos en el trimestre		TRANSFERENCIA
	PROPIOS	OTROS	
Saldos en libros al Inicio del III trimestre	32,431,659.87	12,293,370.33	7,114,009.49
Ingresos recibidos en el trimestre	21,571,175.40	10,655,957.39	6,553,068.00
Total disponible	54,002,835.27	22,949,327.72	13,667,077.49

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

DESCRIPCION	Menos gastos ejecutados en el trimestre		
	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	12,893,716.65	2,223,032.49	323,277.50
Inversión	21,879,716.18	1,783,001.04	7,815,538.41
Total ejecutado	34,773,432.83	4,006,033.53	8,138,815.91

DESCRIPCION	Saldos al final del trimestre		
	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	19,229,402.44	18,943,294.19	5,528,261.58
Saldos según bancos	20,950,448.30	19,446,479.74	5,528,261.58
Saldos conciliados al final del trimestre	-1,721,045.86	-503,185.55	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 152, 153, 154 y 155 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficina de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal en el despacho de la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente aprueba por unanimidad el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al año 2016.

Letra d) Folio 68

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de octubre del año 2016 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los Bancos, los que se detallan así:

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 44,290,898.72
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 46,457,183.39
Total Ingresos del Mes	Lps. 8,535,858.39
Total Egresos del Mes	13,004,396.72
Depósitos por transferencias entre cuentas	19,217,269.93
Retiros por transferencias entre cuentas	19,217,269.93
Saldos según Bancos al 31/10/2016	41,988,645.06
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	825,017.29
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	258,804.51
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/10/2016	Lps. 41,422,432.28

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Octubre, 2016 de las diferentes cuentas que tiene esta Municipalidad en los Bancos.

Letra e) Folio 68

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras**, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	99,823.04
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Más intereses devengados al 31/10/2016		168.89
SALDO ACTUAL	USD	99,991.93

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 7 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 85, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2016 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras.

Letra f) Folio 69

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de octubre del 2016 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	6,484,232.30
Menos pago de estimaciones de Cont. a LECEN, S. A. DE C. V.		0.00
Menos pagos de estimaciones de Cont. a COINPRO DICONSA		0.00
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 31/10/2016		15,670.33
SALDO ACTUAL	USD	6,499,902.63

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Octubre del 2016, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 70

El señor Alcalde solicita aprobación a la Corporación Municipal para poder dar trámite a la documentación del traspaso de un terreno ubicado en Loma de Jeto, municipio de Comayagua a favor de la Alcaldía Municipal de Comayagua de parte del Señor José Rubio Suazo, Identidad No. 0317-1946-00024; así como la emisión de un convenio de donación en el que se ha acordado que la Alcaldía Municipal se compromete a autorizar la conexión y abastecimiento de agua potable en los inmuebles de Residencial Valle Dorado, Residencial Villa Universitaria y Residencial Villa Hermosa que son propiedad del Sr. Rubio, una vez que esté funcionando el proyecto de abastecimiento de Rio Blanco.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba el documento privado de donación de terreno y a la vez el convenio donde se establecen los compromisos entre las partes.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 79

De la Coordinación del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor se recibió solicitud para modificación presupuestaria interna para la ejecución de diferentes actividades que han sido priorizadas en el marco del proyecto.

Disminuir en las siguientes asignaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
05-06-339	Otros productos de papel, cartón e impresos, n.c.	10,000.00
05-06-392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	125,075.25
05-06-399	Otros materiales y suministros, n.c.	40,000.00
05-06-421	Adquisición Equipos nuevos de oficina	175,000.00
05-06-424	Adquisición Equipos de Computación	424,894.88
05-06-434	Adquisición de Instrumentos musicales	60,000.00
05-06-436	Adquisición de equipos deportivos y recreativos	40,000.00
05-06-437	Adquisición de equipos educacionales	50,000.00
05-06-439	Adquisición de equipos varios	100,000.00
05-06-449	Adquisición de equipos varios	50,000.00
TOTAL DISMINUCION EN LEMPIRAS		1,074,970.13

Aumentar en las siguientes Asignaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
05-06-429	Adquisición de maquinaria y equipos varios	50,000.00
05-06-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,024,970.13
TOTAL AUMENTO EN LEMPIRAS		1,074,970.13

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba la modificación presupuestaria interna al presupuesto de ingresos y egresos solicitada por la Coordinación del proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración del programa Eurolabor.

Letra c) Folio 80

Se recibió dictamen enviado por la Jefe del Departamento Municipal Ambiental sobre la inspección realizada en la propiedad del señor Nevin Lizardo ubicada en Cruz Grande a la vez informa que la Empresa Logísticas Múltiples, S.A. ya ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley General de Minería vigente, para su aprobación.

El Regidor Alcerro propone que la comisión de ambiente que es la representante legal de la Corporación realice una inspección al área previa a su aprobación.

Posteriormente, la Jefe del DMA, Ing. Martha Mayes explicó sobre el estado del expediente y se refirió al plazo establecido para la licencia y el contrato de medidas de mitigación.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal autoriza provisionalmente a la Empresa Logísticas Múltiples, S.A. para que realice el proceso de operación y de extracción de material mineral no metálico del proyecto Mata de Caña localizado en el sitio Cruz Grande; en base a los tiempos definidos en la licencia operativa y al cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en el contrato.

Letra d) Folio 81

Se recibió de la Gerencia del Proyecto de Agua y Saneamiento para el valle de Comayagua, solicitud para aprobación de traspaso en las líneas presupuestarias siguientes:

1. AMPLIACION LINEA 05-05-126 Aguinaldo y décimo cuarto mes de salario L 184,000.00
2. LINEA QUE SE AFECTA 05-05-121 Sueldos y Salarios L. 184,000.00

La modificación en la línea 05-05-126 se realiza para realizar los pagos de aguinaldo al personal del Proyecto.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba el traspaso de fondos en las líneas presupuestarias antes mencionadas para pagos de aguinaldo del personal del Proyecto de Agua y Saneamiento para el valle de Comayagua.

Letra j) Folio 83

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua (SAC) solicita autorización para realizar reunión de interesados con usuarios de agua y organizaciones afines para desarrollar presentación del proyecto de Mejoras y Ampliaciones del Sistema de Agua Potable en la ciudad de Comayagua, producto de la gestión de cooperación con el Gobierno de Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA)

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y le gira instrucciones al Gerente Elton Fajardo, para que coordine con la Junta Directiva de SAC.

Letra l) Folio 84

El señor Alcalde expone ante la Corporación Municipal que ha recibido un depósito del Comité pro pavimentación de la calle Sector Casa Dorada del barrio Cabañas como contraparte para el proyecto de pavimentación; un depósito de la Junta de agua y la Sociedad de padres de familia del kínder de la colonia Jarín para el mejoramiento del mismo por lo que somete a consideración las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	228,998.08
	Pavimentación sector Casa Dorada L. 203,098.08	
	Sociedad de padres de Colonia Jarín L. 25,900.00	
	Total de la ampliación de ingresos	228,998.08

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 051 Contraparte mejoramiento escolar Municipio de Comayagua	25,900.00
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas FDP 160 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	203,098.08
	Total de la ampliación de egresos	228,998.08

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba las ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos en vista de haber recibido depósito del Comité pro pavimentación de la calle Sector Casa Dorada como contraparte para el proyecto pavimentación y depósito de la Junta de agua y la Sociedad de padres de familia del kínder de la colonia Jarín.

Letra m) Folio 85

El Sr. Alcalde solicita ante los miembros de la Corporación aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrante de proyectos ya ejecutados para alimentar líneas de proyectos para ejecutar según Planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario de la manera siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 185 Construcción de parque Aldea Los Empates	350,000.00	
05-02-467	Construcc. Adición y mejora de lugares de recreo FDP 190 Mantenimiento áreas públicas de recreación Municipio de Comayagua		350,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	350,000.00	350,000.00

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar líneas de proyectos para ejecutar según Planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra n) Folio 86

Se recibió nota de la Gerencia del proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua en la que solicitan aprobación para que con fondos municipales se pueda cubrir un tercio del monto acumulado por pagos de impuestos sobre ventas según la auditoría que recién se le hizo al proyecto; gastos efectuados por pagos a internet, servicio de telefonía y otros de caja chica y los que según el Reglamento Administrativo numeral II 2.2 no pueden ser cubiertos con fondos aportados por la AECID. El monto total es de L. 14,474.00, pero debido a que son tres municipios los beneficiarios del proyecto (Comayagua, Ajuterique y Lejamaní) solamente le corresponderían a la Alcaldía de Comayagua un total de L. 4,824.67 (Cuatro Mil Ochocientos Veinticuatro Lempiras con 67/100).

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba el pago solicitado por la Gerencia del Proyecto y gira instrucciones a la Administración para que se efectúe el trámite de pago antes del 15 de diciembre 2016.

PUNTO No. 8) INFORMES

Letra a) Folio 87

El jefe de Catastro informa que se ha realizado en forma conjunta con los departamentos de Planificación Urbana y Ambiente, el análisis del expediente completo de la Urbanización San Miguel Arcángel habiendo observado que ha cumplido con los requisitos establecidos por la Municipalidad.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba la Urbanización San Miguel Arcángel, localizada en El Tejar; debiendo el propietario cancelar todos los impuestos respectivos y proceder a escriturar el área de equipamiento social o área verde a favor de la Municipalidad.

Letra c) Folio 87-89

El Jefe de Catastro informa que según la Empresa SERMACO ejecutora de la construcción del puente de concreto sobre el Rio Humuya contiguo al actual puente de hierro ubicado entre la Colonia Casa Blanca y el sitio de Las Tejas intersección hacia Palo Pintado; para construir los estribos de este puente se tiene que afectar los inmuebles colindantes. E informó que los propietarios de los dos inmuebles están en la disposición de ceder el área de terreno que se verá afectada. Ambos poseen escritura pública registrada en el Instituto de la Propiedad y en la base catastral municipal.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

En el estribo este: El propietario del inmueble es el señor Jesús Antonio Umaña, identidad No. 0301-1978-01554, Clave catastral HJ421A-06-021, Clave Sure-IP 0301-0532-00030, Área registral 900.24 m², matrícula No. 17519, naturaleza privado, con dominio pleno, el porcentaje de afectación del área el 100%.

El señor Jesús Antonio Umaña debido a que le afectará su inmueble de manera total se ha llegado al acuerdo de realizar una permuta otorgándole la Municipalidad un inmueble en la Colonia Nueva Comayagua, el que consta de dos lotes con matriculas individuales que por estar contiguos forman uno solo, quedando de este modo saldada la afectación del inmueble.

En el estribo Oeste: La propietaria es la Sra. María de los Ángeles Hernández Brans, identidad No. 0801-1959-00111, Clave Catastral HJ412U-72-0002, Clave Sure-IP 0301-0532-01403; Área registral 83660.02 m², no está vinculada la información registral, su naturaleza jurídica es indeterminada, clase de dominio posesión y se afectara parcialmente el inmueble.

La Sra. María de los Ángeles Hernández Brans, quien es propietaria junto a sus hermanos, los herederos Hernández Brans, están de acuerdo en que se les indemnice de acuerdo al valor catastral por metro cuadrado y que es de L. 30.00 (Treinta lempiras).

RESOLUCIÓN

La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: a) Aprobar la permuta otorgándole la Municipalidad al Sr. Jesús Antonio Umaña un inmueble en la Colonia Nueva Comayagua. b) Aprobar la indemnización del inmueble a la Sra. María de los Ángeles Hernández Brans y los Herederos Hernández Brans de acuerdo al área que exija el proyecto y c) Autorizar al Jefe de Catastro para que haga gestiones correspondientes para la obtención del área del inmueble ubicado en la esquina frente al semáforo localizado frente al Restaurante Man Ying.

Letra d) Folio 89

Se recibió dictamen técnico del Jefe de Catastro en el que comunica la exoneración de pago por trámite de solicitud y pago de dominio pleno de un inmueble adjudicado al Sr. Jaime Omar Silva Murillo en representación del Heroico y Benemérito Cuerpo de bomberos de Honduras, de un inmueble ubicado en la Colonia Nueva Comayagua

RESOLUCIÓN

La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba la exoneración del pago de dominio pleno a favor de esta benemérita Institución.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Letra e) Folio 89

El administrador informó que debido a que fue convocado por el Tribunal Superior de Cuentas a reunión de cierre de auditoría solicita una reprogramación de las reuniones de trabajo para presupuesto 2017.

RESOLUCIÓN

La corporación Municipal acuerda realizar las reuniones de presupuesto los días 5, 6 y 7 de diciembre 2016.

Letra f) Folio 90

El Administrador Municipal se presentó a la sesión de Corporación para informar sobre el estado de los ingresos y egresos de la administración de la terminal única de transporte Interurbano correspondiente a su funcionamiento durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre 2016.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido el informe de funcionamiento de la administración de la terminal única de transporte presentado por el Administrador Municipal.

Letra g) Folio 90

En respuesta a solicitud de la Corporación según el Punto No.11) Letra e) folio 10 del Acta No. 83 Tomo No. 74 y 75, el Tesorero Municipal envió informe correspondiente al estado actual de los intereses dejados de percibir desde el 27 de octubre del 2015 al 31 de agosto del 2016 de ciertas cuentas bancarias por causas del embargo por demanda legal contra la Alcaldía en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa interpuesta por la Señora Carolina Judith Zepeda Dueñas viuda de Efraín Lizandro Gonzales, reclamo intereses comerciales y moratorios por atraso en la ejecución de la sentencia de la demanda de los terrenos de las Colonias 1 y 2 de Mayo.

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal da por recibido el informe del Tesorero Municipal, correspondiente al estado actual de los intereses dejados de percibir desde el 27 de octubre del 2015 al 31 de agosto del 2016.

Letra h) Folio 90

Se presentó el Gerente de Servicio de Aguas de Comayagua, Sr. Elton Fajardo con el propósito de informar sobre los avances del proyecto de agua potable proveniente de Río Blanco, informando que ya está listo el diseño, se ha realizado el trabajo de campo para identificar los pasos de servidumbre, proceso que ya está terminado, presentando además algunos detalles del mismo.

El alcalde agradeció al Ing. Fajardo su informe y manifestó que este es un proyecto de varios componentes, del cual ya se tiene un diseño preliminar, se ha trabajado sobre la ruta de la línea de conducción, la servidumbre, de tal manera que en enero ya estará listo para licitación. Agregó que preocupa el financiamiento, sin embargo, Aguas de Comayagua tiene capacidad para hacer un préstamo que aproximadamente oscilaría en 35 millones de lempiras.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 2016; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 86, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

PUNTO NO. 10) VARIOS

Letra b) Folio

La regidora Irasema Vides informa que ya se realizaron las reuniones con todas las personas que van a ofrecer sus ventas en las carpas en el marco de la feria patronal y fiestas navideñas, por lo que somete a aprobación de la Corporación la siguiente tabla para cobro de impuestos:

CASITAS Y CARPAS EN PLAZA CENTRAL Y PLAZA SAN FRANCISCO

PERIODO	TIPO DE VENTA	LEMPIRAS
30 Noviembre al 12 de Diciembre 2016	Venta de comidas	500.00/ Diarios
13 al 30 Diciembre 2016	Venta de comidas	300.00/ Diarios
31 de Diciembre 2016	Venta de comidas	500.00/ Diarios
30 Noviembre al 12 de Diciembre 2016	Suvenires	300.00/ Diarios
13 al 30 de Diciembre 2016	Suvenires	200.00/ Diarios
31 de Diciembre 2016	Suvenires	300.00/ Diarios

CARPAS VERDES

PERIODO	TIPO DE VENTA	LEMPIRAS
Todo el mes	Papas y palomitas	200.00/ Diarios
Todo el mes	Emprendedoras	600.00/ Diarios

RESOLUCIÓN

La Corporación Municipal aprueba la tabla para el cobro de impuestos para las personas que ofrecen sus ventas en el marco de la feria patronal y la época de navidad de fin de año.



Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal



Mirna Maritza Andino
Secretaria Municipal

Gaceta Municipal de Comayagua

EMBAJADOR DE ARGENTINA VISITA POR PRIMERA OCASIÓN COMAYAGUA



Con un gesto de amabilidad y cortesía el Alcalde Municipal de Comayagua, Carlos Miranda, recibió la visita del Excelentísimo Embajador de Argentina en Honduras, Juan José Castelli, para estrechar lazos de amistad y relaciones bilaterales entre la ciudad de Comayagua y la nación de Argentina.

AVISO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA DECRETO 130-2016

Estimado Contribuyente:

Ya está en vigencia el decreto de **Amnistía que le exonera el 100% de los recargos, multas e intereses** en el pago de sus impuestos atrasados hasta el 31 de diciembre de 2015.

Aproveche esta oportunidad para estar al día con sus impuestos

El plazo vence el 29 de diciembre de 2016.